



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.**

En la ciudad de **Santiago de Querétaro, Qro.**, siendo las **12:30 horas** del día **12 doce** del mes de **junio** de **2018 dos mil dieciocho**, reunidos en la **Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno**, sito en **Andador 5 de Mayo número 45**, Centro Histórico de esta Ciudad, los Ciudadanos **M. en D. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES**, **Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** y **Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad**; los Vocales: **M. en A. P. JUAN MARCOS GRANADOS TORRES**, **Secretario de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** y **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad**; **M. en C. P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO**, **Fiscal General del Estado de Querétaro**; **M. EN G.P.A. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ**, **Comisionado de la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro**; invitados: **LIC. ANA MA. ESTELA FERNANDEZ VILLAGOMEZ**, **Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro**, **C. P. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA**, **Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**; **C.P. MARÍA NORMA LETICIA OLGUÍN SINECIO**, **Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**; **C.P. JOSÉ LUIS GARFÍAS VARGAS**, **Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro**; y el **Q. en A. JOSÉ ARMANDO ONTIVEROS ZARAGOZA**, **Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad y Auxiliar Técnico de la Comisión**, todos ellos con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Recursos para la Seguridad del Consejo Estatal de Seguridad, así como la deliberación de otros asuntos, para lo cual fueron previamente convocados, de conformidad con los artículos 15, 16 fracción I, 17 fracción I, 20 y 24 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y verificación de quorum.
3. Propuesta para otorgar voto de confianza al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.
4. Presentación del oficio **DA/1795/2018**, firmado por la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicitando dentro del Programa Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública de FASP 2018, la reprogramación de la acción sillas (120) para la nueva acción butaca con paleta, por el monto de \$264,960.00 (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), requeridos para el Instituto del Servicio Profesional de Carrera.



5. Presentación del oficio **SSC/DSA/2038/2018**, signado por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita que dentro del Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia FASP 2018, la reprogramación del monto de \$191,000.00 (ciento noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), de las acciones municiones (arma corta y arma larga), para la nueva acción materiales de seguridad cargadores arma corta (350), requerido por la Subsecretaría de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, el M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, en desahogo del primer punto del orden del día, da la bienvenida a los funcionarios asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Recursos para la Seguridad.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto del orden del día, referente a:

Pase de lista y verificación de quorum.

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, expresa que se pasó lista de asistencia, constatando que están presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, verificando y declarando que se cuenta con el quórum legal para sesionar, informando de lo anterior a los antes citados; posteriormente realizó lectura y procedió a desahogar los puntos del orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día relacionado con la:

Propuesta para otorgar facultades al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, concede el uso de la voz al Auxiliar Técnico de la Comisión.

El Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, Auxiliar Técnico de la comisión informa que: "Con el objetivo de agilizar el ejercicio de los recursos en materia de seguridad sobre los que tenga conocimiento y decisión esta Comisión, así como los procesos administrativos y de gestión ante las autoridades rectoras correspondientes; se autorice al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad facultades para que, sin necesidad de convocar a esta Comisión pueda:



- 1) **Atender y Autorizar** las solicitudes de asignación de rendimientos financieros destinados al cumplimiento y/o ampliación de metas para un incremento de hasta el 15% (quince por ciento) del último monto autorizado o hasta un monto que no exceda \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- 2) **Atender** las solicitudes de modificación de partidas genéricas del clasificador por objeto del gasto que no modifiquen el destino original, así como la ampliación o reducción de metas establecidas dentro del mismo bien o servicio.

Todo lo anterior, de conceptos previamente aprobados dentro de los respectivos convenios, sus anexos y en su caso, modificaciones autorizadas, cuidando en todo momento el origen y destino de los recursos, la normatividad aplicable y debiendo informar posteriormente a esta Comisión las modificaciones autorizadas.”

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos, quienes resolvieron aprobar por unanimidad, se manifestaron de la forma acostumbrada y emitieron los siguientes Acuerdos con fundamento en el artículo 17 fracción I, incisos d) y e) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad.

**ACUERDO PRIMERO:** Los presentes determinan **otorgar facultades al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, para atender y autorizar** las solicitudes de asignación de rendimientos financieros destinados al cumplimiento y/o ampliación de metas para un incremento de hasta el 15% (quince por ciento) del último monto autorizado o hasta un monto que no exceda \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), así como **atender** las solicitudes de modificación de partidas genéricas del clasificador por objeto del gasto que no modifiquen el destino original, así como la ampliación o reducción de metas establecidas dentro del mismo bien o servicio.

Todo lo anterior, de conceptos previamente aprobados dentro de los respectivos convenios, sus anexos y en su caso modificaciones autorizadas, cuidando en todo momento el origen y destino de los recursos, la normatividad aplicable y debiendo informar posteriormente a esta Comisión las modificaciones autorizadas.

En desahogo del cuarto punto del orden del día referente a:

Presentación del oficio **DA/1795/2018**.

El Auxiliar Técnico de la Comisión informa que, la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicita dentro del Programa Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública de FASP 2018, la reprogramación de la acción sillas (120) para la nueva acción butaca con paleta, por el monto de \$264,960.00 (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), requeridos para el Instituto del Servicio Profesional de Carrera.



Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso f) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad.

**ACUERDO SEGUNDO:** Los integrantes determinan autorizar y **aprobar la reprogramación del FASP del ejercicio fiscal 2018**, dentro del Programa Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública de FASP 2018, de la acción sillas (120) **para la nueva acción butaca con paleta (120)**, por el **monto de \$264,960.00** (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), requeridos para el Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; e instruyen al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, para realizar todas las acciones administrativas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su registro presupuestal.

En desahogo del quinto punto del orden del día referente a:

Presentación del oficio **SSC/DSA/2038/2018**.

El Auxiliar Técnico informa a los Comisionados, que la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, solicita dentro del Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia FASP 2018, la reprogramación del monto de \$191,000.00 (ciento noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), de las acciones municiones (arma corta y arma larga), para la nueva acción materiales de seguridad cargadores arma corta (350), requerido por la Subsecretaría de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso f) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad.

**ACUERDO TERCERO:** Los integrantes determinan autorizar y **aprobar la reprogramación del FASP del ejercicio fiscal 2018**, dentro del Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia FASP 2018, la **reprogramación del monto de \$191,000.00** (ciento noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), de las acciones municiones (arma corta y arma larga), **para la nueva acción materiales de seguridad cargadores arma corta (350)**, requerido por la Subsecretaría de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; e instruyen al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, para realizar todas las acciones administrativas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su registro presupuestal.

En desahogo del sexto punto del orden del día referente a:

Asuntos Generales:

El Auxiliar Técnico de la Comisión, consulta a los Comisionados ¿si tienen alguna cuestión para atender dentro del punto de asuntos generales? Sin que exista alguno por parte de los Comisionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta, la cual se firma al calce y margen de cada una de sus fojas, para constancia y conocimiento de la misma, los que en ella intervinieron.

<p><b>M. en D. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES</b> Secretario de Gobierno <b>Coordinador de la Comisión Especializada de Recursos para la Seguridad</b></p>	
<p><b>M. en A.P. JUAN MARCOS GRANADOS TORRES</b> Secretario de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad <b>Vocal</b></p>	
<p><b>M. en C. P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO</b> Fiscal General del Estado de Querétaro <b>Vocal</b></p>	
<p><b>M. EN GPA. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ,</b> Comisionado de la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro <b>Vocal</b></p>	
<p><b>LIC. ANA MA. ESTELA FERNÁNDEZ VILLAGÓMEZ</b> Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro <b>Invitada</b></p>	
<p><b>C. P. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA</b> Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno <b>Invitada</b></p>	
<p><b>C.P. MARÍA NORMA LETICIA OLGUÍN SINECIO</b> Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana <b>Invitada</b></p>	
<p><b>C.P. JOSÉ LUIS GARFÍAS VARGAS</b> Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro <b>Invitado</b></p>	
<p><b>Q. en A. JOSÉ ARMANDO ONTIVEROS ZARAGOZA</b> Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad <b>Auxiliar Técnico</b></p>	